Asunción, 03 de septiembre 2021.-

NOTA G.U.O.C. N° 957 /2021.-

SEÑORES:

MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ

Email: ventas@fguarani.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" – I.D. N° 390.898.-

Al respecto, notifico que según Resolución N.º 4 del Acta 1476/21, de fecha 25/08/2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

Artículo 1°) Declara desierta a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" – I.D. N° 390.898.-, conforme a lo dispuesto en el Art. 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Atentamente,

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Asunción, 03 de septiembre 2021.-

NOTA G.U.O.C. N°988/2021.-
SEÑORES:
ASISPRO INGENIERIA S.R.L
Email: asispro@asispro.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" – I.D. N° 390.898.-

Al respecto, notifico que según Resolución N.º 4 del Acta 1476/21, de fecha 25/08/2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

Artículo 1°) Declara desierta a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" – I.D. N° 390.898.-, conforme a lo dispuesto en el Art. 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Atentamente,

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.